MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 0074

Santa Fe, 12 MAR 2020

V I S T O:

El Expediente Nº FG 000804/2019 del Registro de Expedientes del Sistema de Información por el cual se tramita la asignación de funciones a la Lic. Natalia Verónica Galano en la Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos de la Fiscalía General – sede Rosario- del Ministerio Público de la Acusación;

CONSIDERANDO:

Que, el Fiscal General es el responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio Público de la Acusación, tal como surge de lo preceptuado en el artículo 14 de la ley 13.013.

Que, conforme el art. 16 inc. 2) de la ley mencionada, corresponde al Fiscal General velar por el cumplimiento de las misiones y funciones institucionales e impartir las instrucciones de carácter general que permitan un mejor desenvolvimiento del servicio.

Que, luego de un análisis del funcionamiento de la Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos y su actuación en el ámbito de la Sede Rosario de la Fiscalía General, así como por razones de organización y exigencias propias del servicio, se advierte la necesidad y conveniencia de contar con funcionarios de apoyo, sin con ello resentir el desempeño de otras áreas.

Que, a ese efecto, y en atención a las funciones que corresponde desarrollar, se entiende pertinente que la Lic. Natalia Verónica

Galano, DNI N.º 23.892.671, Directora Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, sea quien preste funciones en el ámbito de la Secretaría referida.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Establecer que la Lic. Natalia Verónica Galano, DNI Nº 23.892.671, Directora Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, desarrollará sus funciones en la Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos, en la Sede Rosario de la Fiscalía General.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y oportunamente archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE